

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 NOV 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0054271/2013, por el cual el Ing.Rubén Eloy VILLAFAÑE, solicita se remunere sus funciones como Director de la Escuela de INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA (IME-IM-TME); y

## CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1 de la Resolución Nº 861 - H.C.D.-2013 se cometió un error involuntario y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por la Secretaría Administrativa a fs. 08 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009:

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

## RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 861 - HCD - 2013:

DONDE DICE:"...14 de Junio del corriente año...".

DEBE DECIR:"... 06 de Septiembre del corriente año...".

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Mecánica Electricista (IME-

1

IM-TME), al Área Sueldos, al Área Personal y archívese.

OT. Ing. DATEL LAGO
SECRETARIO FENERAL

Itod de Geneios Exorps: Fricas y Materales
NIVERSIDAD NACIONAL DE CORPORE

ANYSIS

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL

Facultad de Ciarcias Exoctas Físicas y Naturales Universidad Nacional de Cárdoba

RESOLUCION Nº 0 0 1 7 5 7-T.-2013.-

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139